

REQUISITOS NORMATIVOS

Deben cumplir con los requisitos normativos vigentes, que implican:

- ❖ Declaración CE de conformidad con los requisitos de seguridad y salud elaborada por el fabricante.
- ❖ Llevar de forma visible el marcado CE.



- ❖ Manual de instrucciones en castellano.

Los fabricados con anterioridad a estas normas, tendrán:

- ❖ Certificado de Adecuación a las exigencias del RD 1215/1997.
- ❖ Cualquier modificación en el mismo, llevará uno de los siguientes requisitos: certificado de adecuación/puesta en conformidad...

Si el dumper circula por vías públicas, cumplirá además, con las exigencias de la legislación vigente en cada momento, en materia de Tráfico y Seguridad Vial.

CONDUCTOR DE DUMPER

- ❖ La conducción del dumper estará reservada a los trabajadores que hayan recibido una formación específica teórico-práctica para la conducción segura de estos equipos de trabajo.

En el caso particular de dumper para obras:

- ❖ Los conductores y el personal encargado de los vehículos y maquinaria para movimientos de tierras y manipulación de materiales, deberán recibir una formación especial.
- ❖ Según el Convenio de la Construcción, esta formación teórico-práctica, tendrá una duración mínima de 20 horas.

RIESGOS

- ❖ Atrapamiento del operador o personas del entorno bajo el dumper.
- ❖ Atropellos por el dumper o su carga.
- ❖ Choques contra objetos inmóviles.
- ❖ Maniobras descontroladas del dumper.
- ❖ Caída de materiales sobre el operador o personas de su entorno.
- ❖ Incendio del dumper.
- ❖ Lumbalgias y traumatismos vertebrales.
- ❖ Hipoacusia.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- ❖ El dumper llevará una estructura de protección para el caso de vuelco (ROPS).
- ❖ En su caso, una estructura de protección contra caída de objetos (FOPS).



- ❖ El operador usará un dispositivo de retención, por ejemplo, un cinturón de seguridad.
- ❖ Dispondrá de un giro-faro sobre la zona superior del pórtico de seguridad, conectado de forma permanente durante la marcha.
- ❖ Contará con un claxon discontinuo que se activará con la marcha atrás.
- ❖ Llevará un estribo antideslizante sobre el chasis y de los asideros para facilitar el acceso.
- ❖ El asiento será anatómico y regulable en altura y horizontalmente.

- ❖ Se instalarán espejos retrovisores para facilitar las maniobras.
- ❖ Podrá ser dotado de alumbrado, en caso de trabajar en zonas mal iluminadas.
- ❖ Siempre que sea posible, el trabajador llevará protectores auditivos.
- ❖ No se circulará a una velocidad superior a 20 km/h. En cualquier caso, la conducción se realizará de forma prudente.
- ❖ Las vías de circulación serán amplias y estarán libres de obstáculos.



- ❖ Con el vehículo cargado, las rampas se bajarán marcha atrás, circulando despacio y evitando frenazos bruscos, y nunca cerca de los bordes de las mismas o de pendientes.



- ❖ No se efectuarán giros en las rampas.
- ❖ El paso por zonas con resaltos se realizará de forma diagonal y a poca velocidad.
- ❖ La carga se revisará antes de comenzar la marcha, observando su correcta disposición de modo que garantice la estabilidad del dumper.

- ❖ En ningún caso se superará la carga máxima.



- ❖ El tipo de volquete que se emplee será adecuado a la carga que se debe transportar y esta nunca dificultará la visión del conductor.



- ❖ Se colocarán topes que impidan el avance del dumper más allá de una distancia prudente del desnivel, al vaciar o extender materiales sobre ellos.



- ❖ Está absolutamente prohibido el transporte de personal.



MANTENIMIENTO

- ❖ El empresario adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, se conserven durante todo el tiempo de utilización.
- ❖ Dicho mantenimiento se realizará teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.
- ❖ Se llevará un libro de mantenimiento que recopile los registros periódicos con información para una futura planificación e información al personal responsable del mantenimiento, sea de la propia empresa o externo, de las actuaciones previas realizadas.

Se realizará una revisión diaria de:

- ❖ La presión de los neumáticos y su estado; se sustituirán los neumáticos deficientes.
- ❖ El estado de los frenos y la dirección.
- ❖ La revisión del alumbrado.
- ❖ La comprobación de los circuitos, los depósitos, los acoplamientos de combustibles y los elementos y circuitos de las baterías.

© FREMAP

Ctra. de Pozuelo nº 61
28222 Majadahonda (Madrid)

Recomendaciones para la prevención de riesgos en el

MANEJO DEL MOTOVOLQUETE O DUMPER



Comunidad de Madrid

Dirección General de Función Pública
SERVICIO DE PREVENCIÓN



FREMAP

Asesoría y Formación para la Seguridad Social y el Empleo